



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 3

DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 83304

Bogotá, D. C., veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta las respuestas allegadas por las Gobernaciones de Casanare y Boyacá, por secretaría désele traslado por el termino de tres (3) días a la parte recurrente para que, si a bien lo tiene, se pronuncie sobre las mismas.

Notifíquese y cúmplase.

DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ

Magistrado